



GACETA DE MADRID

Del Martes 21. de Julio de 1733.

Vienna 20. de Junio de 1733.



El Tratado de Alianza , que despues de la muerte del Rey Federico Augusto de Polonia se negociaba entre esta Corte, la de Moscovia , y el Elector de Saxonia , se firmò el dia 13. de este mes , y al instante se despacharon Expressos à las Cortes respectivas , dando cuenta de este Ajuste , y remitiendo copia de sus Articulos , en que ha procurado este Ministerio dexar confirmada por los Contractantes la Garantia

de la Pragmatica Sancion , como su principal cuidado , y parece , que los demàs Articulos de esta Alianza comprehenden los negocios, que al presente se llevan la mayor atencion en Europa , y que por vno de ellos se combida à la Accesion de este Tratado al Rey de Inglaterra, y tambien à la Republica de Olanda. Aunque se prosigue en dezir , que los Electores de Baviera, y Palatino se han explicado favorablemente acerca de obligarse à la Garantia de la Pragmatica Sancion , todavia son muchos los que suspenden el juicio sobre el exito de este negocio , por las grandes dificultades que siempre se han hallado , y lo poco que se ha adelantado en superarlas , sin embargo de trabajarse en ellas de algunos años à esta parte. Las Tropas , con que se ha resuelto aumentar el Campo de la Silesia , estàn actualmente en marcha , pero no se sabe à punto fixo su numero ; y vltimamente se han mandado comprar los Cavallos necesarios para conducir al mismo Campo algunas piezas de Artilleria. Tambien se hazen varias prevenciones para formar otro Campo en las cercanias del Rhia , à fin de observar los movimientos de las Tropas Francesas , que se vàn arrimando àzia aquella Frontera en numero considerable. Esta tarde se han restituïdo sus Magestades Imperiales del Palacio de Luxemburgo al de la Favorita. Yà se ha empezado à formar Casa à la señora Archiduquesa Maria Theresa , hija primogenita de sus Magestades Imperiales, y las personas que se admiten para servir à S. A. S. hazen el Juramento acostumbrado en manos del Conde Francisco Stahrenberg , su Mayordomo mayor. Algunos avisos de Constantinopla refieren , que los Turcos, y los Persas estàn conformes en hazer vn Tratado de Paz entre si ; y aùn añaden , que se avian convenido en vna suspension de Armas de dos meses.

Hamburgo 23. de Junio de 1733.

Las cartas de Warsovia de 15. de este mes, dizen , que el dia 8. saliò de aquella Ciudad para Petersburgo el Conde de Lewolde , Embaxador Extraordinario de la Czarina en aquella Republica; y aunque por aver dexado aquel Ministro la mayor parte de sus Criados en Warsovia , se presume, que bolverà al tiempo de celebrarse la Dieta de Eleccion, ha causado bastante inquietud al Primado , y à los Senadores su partida , mayormente corriendo

vozes, de que las Tropas Molecovitas entraran en Polonia antes de darse principio à la expressada Dieta de Eleccion, con el pretexto de assegurar mejor la libertad de los Votos, sobre lo qual, y las respuestas de los Embaxadores Cesareo, y Molecovita en orden à las Tropas, que han arrimado sus Amos à las Fronteras de aquel Reyno (de que se hizo mencion la semana passada) se han tenido varias juntas, considerando el Primado por tan importantes estos dos puntos que propuso à los Senadores, que luego se publicasse vn Manifiesto, para dàr à conocer por èl à todo el Mundo, los designios de aquellas dos Potencias, como dirigidos à turbar la Libertad de la Nacion Polaca en la Eleccion de su Rey; pero despues de algunas deliberaciones, se suspendiò por entonces, y hasta mejor ocasion la publicacion del expressado Manifiesto, y se bolviò à resolver, que el Primado escribiesse à las principales Potencias de Europa (como yà lo ha executado) dandolas cuenta, de que la Dieta de Eleccion se ha señalado para el dia 25. de Agosto proximo, y que espera la Republica, que ningun Principe permitirá se la moleste en manera alguna en aquella Eleccion. Muchos Palatinados, y Territorios se estàn previniendo à toda prisa, para que al primer aviso se puedan poner en Campaña todos los Nobles, segun la orden que se les diò, y algunos de ellos estaban entendiendo en nombrar el Gefe, que los deberà mandar, avisandose, que segun el ardor que manifiestan los Pueblos en mirar por las libertades de la Nacion, nadie avra que no tome las Armas en su defensa. Por cartas de Dicsde de 16. de este mes, se ha sabido, que el dia antecedente tuvo el Elector de Saxonia vn Gran Consejo de Guerra, en que se hallaron todos los Oficiales Generales de sus Tropas, à cuyo fin fueron llamados, y que se resolviò en èl formar tres Campos en diferentes parages, vno de los quales se pondrà àzia las Fronteras de la Silesia, para incorporarse promptamente, en caso de necesidad, con las Tropas del Emperador, que estàn acampadas en aquel Dusado.

Geneva 30. de Junio de 1733.

POR las cartas de Parma, se ha sabido, que el Real Infante Duque D. Carlos se restituyò à aquella Ciudad el dia 22. de este mes por la noche con perfecta salud, y muy satisfecho de las diversiones, que ha tenido durante su mansion en Colorno. Las dos Saetias armadas en Guerra, salieron el Miercoles de este Puerto, llevando à su bordo dinero, y otras provisiones para las Tropas de la Isla de Corcega; y el dia siguiente salieron tambien dos Galeras de esta Republica para aquellos Mares, con orden de mantenerse en ellos contra los Moros, que los suelen infectar, y vigilar al mismo tiempo, que no se introduzcan en la Isla armas, ni municiones de guerra; y por los vltimos avisos, que se han recibido de ella, se ha sabido, que han cessado en la mayor parte las inquietudes, que se empezaron à experimentar en algunos Pueblos contra el nuevo Gobierno establecido, y que otras Villas, y Lugares le admitian sin repugnancia. Las cartas de Roma de 20. de este mes, dizen, que aviendo dado cuenta al Governador del Castillo de S. Angelo, vna Centinela puesta en las cercanias del Quarto, que ocupa el Cardenal Coscia, que aquel Purpurado tenia todas las noches por sus ventanas conversacion con vno de los Sujetos, que estàn presos por su Causa en aquel Castillo, cuyo Quarto està contiguo al del Cardenal; mandò el Governador tabicar luego la ventana del Quarto de aquel Sujeto preso, y fue despues à poner en noticia de su Santidad lo que avia su-

cedido , y se ha observado , que dos dias despues de esta novedad , se privò à aquel Purpurado el que pudiesse salir à passarse por algunos parages del referido Castillo , segun la licencia que antes se le avia dado. Por cartas de Napoles de 17. de este mes , se ha sabido , que el dia 11. llegò à aquella Ciudad el Conde Julio Vizconti, nuevo Virrey de aquel Reyno , acompañado del Conde de Harrach , su Antecesor , que le salió à recibir à alguna distancia ; y que entre los Despachos que le avia entregado , era vno el Decreto de S. M. Imperial, en que expresa , que aviendo vivido el Cardenal Coscia en aquel Reyno debaxo de su proteccion , prevenga el Virrey al Consejo Colateral , no dè cumplimiento à orden alguna de la Corte de Roma , para privar à aquel Purpurado del goce de los Beneficios , y Rentas Eclesiasticas, que tiene en aquel Reyno. Tambien se ha sabido , que algunos dias antes se avia embargado en la Aduana de aquella Ciudad vn caxon de papeles impresos à favor del Obispo de Gravina , sobre sus diferencias con el Duque de este nombre , sin embargo de ir el caxon dirigido al Nuncio de su Santidad, y que aviendose dado cuenta de todo al Consejo Colateral , mandò publicar el dia siguiente vn Edicto , prohibiendo con penas corporales , que se puedan leer , o vender los referidos escritos en aquel Reyno.

La Haya 1. de Julio de 1733.

EL Rey de Prusia ha escrito vna carta à los Estados Generales , dandoles cuenta en ella del casamiento del Principe Real de Prusia su hijo con la Princesa Isabela Christina de Beverèn , y los Estados Generales han respondido à S. M. Prusiana , congratulandole de la celebracion de aquel Vinculo. El Conde de Sinzendorf , y Monsieur Finch , Ministros Plenipotenciarios del Emperador , y del Rey de Inglaterra , tuvieron ayer vna larga conferencia con los Diputados de este Gobierno , y parece , que fue sobre proveer de todo lo necessario las Plazas de la Barrera , y otras del Pais Baxo. Por cartas de Colonia de 26. del pasado , se ha sabido , que aquel Elector tiene resuelto passar con alguna brevedad à la Corte de Munich , à ver al Elector de Baviera su hermano , cuyo viage en las presentes circunstancias ocasiona varios discursos entre los Politicos. Con las mismas cartas se ha sabido , que el Campo de los Franceses , formado entre Metz, y Thionville , se compone à estas horas de 35. à 400. hombres , y que cada dia le va llegando todo genero de municiones de guerra , y viveres. Tambien se avisa , que se ha resuelto formar vn Campo de 450. hombres de Tropas del Emperador , y del Imperio en las cercanias del Rhin. Las cartas de Bruxelas de 25. del pasado , dizem que aquel Gobierno recibì vn Extraordinario despachado por el Conde de Kinski , Ministro del Emperador en Londres , y que se daba por cierto en la Corte de la señora Archiduquesa Gobernadora, que la Francia formará tres Campos en todo este presente mes , el vno en la Mosela, el segundo à las margenes de la Mosa, y el tercero en la Alsacia , y aunque este ultimo será el mayor de todos , se ignora todavia su numero.

Paris 4. de Julio de 1733.

EL dia 28. del pasado , salió la Reyna à Missa de Parida, y la oyò S. M. en la Capilla de Versailles , celebrada por el Obispo Conde de Chalons , su primer Limosnero. El Rey ha conferido el Gobierno de Thionville à Monsieur Bertelot, Mariscal de Campo de sus Reales Exercitos. Segun lo que nuevamente se dice , avrà presto vna Promocion de Oficiales Generales , y tam-

bica

bien se habla , de que mucha parte de las Milicias se incorporará en los Cuerpos de Tropas Veteranas , admitiendo en ellos solo los que se quieran ofrecer voluntariamente , y que las Milicias , que se agregaren a los referidos Cuerpos , serán remplazadas con otras nuevas. El Cardenal de Polignac , y el de Bissy , han salido de esta Ciudad , el primero para su Abadía de Buen Puerto , y el segundo para su Obispado de Meaux ; y todos los demás Prelados , que avian venido à esta Capital , se restituyen tambien à sus Diocesis , con que enteramente se ha confirmado la noticia , de que la Corte ha tenido por mas acertado , que no se celebre al presente el Concilio Nacional , que se pretendia. Las noticias , que aqui se reciben de Polonia , no pueden ser mas favorables de lo que son al Rey Stanislaw , y se tiene por cierto , que este Principe està asegurado de la pluralidad de Votos en la proxima Dieta de Eleccion , sin embargo de las negociaciones secretas , en que se prosigue para excluirle excluido.

Madrid 21. de Julio de 1733.

POR los repetidos Partes de la Corte , se ha sabido , que los Reyes , y Principes nuestros señores , y los señores Infantes gozan de perfecta salud en el Real Sitio de San Ildephonso , divirtiendose todos los dias en sus Jardines.

S. M. ha provisto el Empleo de Ayudante de la Compañia Italiana de Guardias de Corps , en Don Nicolás Constantino , Sargento Mayor del Regimiento de Dragones de Batavia : el Regimiento de Infanteria de España , en Don Domingo Ortiz de Rozas , Teniente Coronel de él : el Regimiento de Infanteria de Aragon , en el Teniente Coronel Don Manuel de Blancas : el Regimiento de Infanteria de Flandes , en el Teniente Coronel D. Andrés Petit : el Regimiento de Dragones de Belgia , en Don Joseph Flodorp y Clavecq , Ayudante de la Compañia Flamenca de Guardias de Corps : La Tenencia Coronela del Regimiento de Galicia , en Don Juan Francisco del Rio , Comandante del segundo Batallon : la Tenencia Coronela del Regimiento de Henaut , en el Sargento Mayor Don Antonio de Partes : la Tenencia Coronela del Regimiento del Principe , en el Sargento Mayor Don Luis de Casola : la Tenencia Coronela del Regimiento de Borbón , en el Teniente Coronel Graduado Don Sigisfrido Crasembac : la Tenencia Coronela del Regimiento de Cavalleria de Flandes , en el Capitan de Carabineros Don Manuel Morón : la Tenencia Coronela del Regimiento de Cavalleria de Sevilla , en el Sargento Mayor Marqués de Buenavista : y la Sargentia Mayor del Regimiento de Guadalaxara , en el Capitan D. Fernando Correa y Pantoja.

Libro nuevo : *Rayos de Luz* , que iluminan , y defienden la Mystica Ciudad de Dios , contra el que se publicó en esta Corte , con el titulo : *Vida de Nuestra Señora* ; su Autor el R. mo P. Fr. Eusebio Gonzalez de Torres , Chronista General de toda la Orden de N. Padre S. Francisco : se hallará en la Libreria de Juan Perez , frente de las Gradass de San Phelipe. Otro : *Libro* , y *Baraja* , è inseparables para la Academia , y Juego de Armerias , Geographia , è Historia ; su Autor D. Francisco Gazán : en casa de Juan Carretero , calle de las Postas.

CON PRIVILEGIO : En Madrid , por Juan de Ariztia , en la Calle de Alcalá.